



Resolución de Presidencia

No. 217-2024-UNM

Lima, 26 de diciembre de 2024

Visto el Informe No. 012-2024-UNM/OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Universidad Nacional de Música.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220 Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220, Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se constituye y reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, respectivamente; que mediante la Resolución de Presidencia No. 204-2024-UNM se ha encargado la Presidencia al Vicepresidente Académico, maestro Claudio Germán Panta Salazar, mientras dura la ausencia de la titular;

Que de conformidad con los incisos a), f), d) y m) del numeral 6.1.5 del Artículo VI de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", la Presidenta de la Comisión Organizadora ejerce la representación legal de la Universidad y de la Comisión Organizadora, dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera y está facultada a emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia y las que le correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente;

Que mediante el Decreto Legislativo No. 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo No. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, dispone que el presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva No. 001-2017-CEPLAN/PCD, denominada "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No 026-2017/CEPLAN/PCD, señala que la definición de la política antecede a la elaboración o actualización de un plan. Esta vinculación, para cada nivel, se expresa, entre otras, de la siguiente manera: las políticas institucionales se concretan con los Planes Estratégicos Institucionales - PEI y los Planes Operativos Institucionales - POI;

Que en el segundo párrafo del artículo 8 de la precitada Directiva precisa que, a nivel institucional, los objetivos estratégicos se reflejan en los planes operativos que contienen actividades concretas con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y servicios que permiten articular el presupuesto y programas presupuestales con el planeamiento, de modo que el presupuesto se dirija a cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios, priorizadas en el planeamiento;

Que mediante la Resolución No. 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 2 de junio de 2017 se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, gobiernos regionales, locales y ministerios, norma modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 062-2017-/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD de fecha 15 de junio de 2024;





Resolución de Presidencia

No. 217-2024-UNM

Página No. 2

Que el numeral 3.2.3 Actualización del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", considera cambios en la programación de metas físicas e incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, para el cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estratégica del PEI;

Que mediante la Resolución de Presidencia No. 403-2020-UNM se reconstituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de la Universidad Nacional de Música, encargados de elaborar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional Multianual;

Que la Ley No. 31953, aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y mediante la Resolución de Presidencia No. 202-2023-UNM del 18 de diciembre de 2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, por lo que corresponde realizar el proceso de consistencia del POI Anual 2024 de la Universidad Nacional de Música, en relación con el PIA aprobado por el Pliego 561: Universidad Nacional de Música;

Que mediante Resolución de Presidencia No. 216-2023-UNM se aprueba el "Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura".

Que mediante la Resolución de Presidencia No. 024-2024-CO-UNM se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, del Pliego 561: Universidad Nacional de Música.

Que mediante Resolución de Presidencia No. 058-2023-UNM se aprueba el "Plan Operativo Institucional - POI 2024 - Modificación 1 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música.

Que mediante el Informe No. 012-2024-UNM/OPP-UPM, la Unidad de Planeamiento y Modernización con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera que es técnicamente factible aprobar el "Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 actualizado versión 2 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música." lo que permitirá que la Universidad Nacional de Música cuente con el instrumento de gestión de planeamiento para su ejecución y evaluación, el cual se aprueba mediante Resolución de la Titular del Pliego;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Ley No. 31953, el Decreto Legislativo No. 1088, la Resolución Ministerial No. 287-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 026-2017/CEPLAN/PCD, la Resolución No. 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" y sus modificatorias, Resolución de Presidencia No. 050-2023-UNM, la Resolución de Presidencia No. 403-2020-UNM, la Resolución de Presidencia No. 202-2023-UNM y la Resolución de Presidencia No. 204-2024-UNM.

SE RESUELVE:

APROBAR el "Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 actualizado versión 2 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




.....
Mg. CLAUDIO GERMAN PANTA SALAZAR
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Universidad
Nacional de Música

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI Anual 2024 Actualizado versión 2



**Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico
Unidad de Planeamiento y Modernización**

Lima, diciembre de 2024

“La Música es el mejor regalo”

"Universidad Nacional de Música, más de un siglo liderando la educación musical en el Perú."



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	8
III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	8
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	11
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	12
VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	15
VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	22
VIII. ANEXO:	27
ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	27



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música – UNM es una comunidad académica orientada a la formación musical especializada de alta calidad académica y artística, basada en la investigación científica, humanística y tecnológica, así como a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical, que contribuye al fortalecimiento de una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural y al desarrollo sostenible del país en un contexto globalizado (Estatuto, artículo3).

A través de la Ley N° 30597, “Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música (...); en su artículo 2 dispone que la UNM adecue su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura, se aprobó con un total de 58 Actividades Operativas y 01 Inversión, financiadas con un PIA por la suma de S/. 31,514,730 (Treinta y uno millones quinientos catorce mil setecientos treinta y 00/100 soles), acorde con la Resolución de Presidencia N° 202-2023-UNM del 18 de diciembre de 2023, de acuerdo con el Presupuesto Institucional del Sector Público aprobado mediante Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.

De la misma manera, el presente Plan Operativo Institucional - POI 2024 Actualizado versión 2 ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con resolución de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD. Las actividades operativas propuestas en el POI han sido planteadas en correspondencia a los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 vigente, aprobado a través de la Resolución de Presidencia N° 024-2024 - UNM, de fecha 15 de febrero del presente año, alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM.

El Plan Operativo Institucional - POI 2024 Modificación 1 comprendió un total de 67 Actividades Operativas y 07 inversiones, financiadas con un Presupuesto Institucional Modificado por toda Fuente de Financiamiento por la suma de S/ 32,440,579 (Treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos setenta y nueve y 00/100 Soles), con una variación del 3 % del PIA vs PIM, el cual considero el alineamiento de los Centros de Costos y Actividades Operativas acorde con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2024-2028. Asimismo, la modificación de unidades de medidas y denominación de las Actividades Operativas e incorporación de 08 Actividades Operativas y 06 inversiones que corresponden a componentes de 03 IOARR.

En cuanto al presente Plan Operativo Institucional - POI 2024 actualizado versión 2 cuenta con un total de 63 Actividades Operativas y 08 inversiones, financiadas con un Presupuesto Institucional Modificado por toda Fuente de Financiamiento por la suma de S/ 32,780,216 (Treinta y dos millones setecientos ochenta mil y doscientos dieciséis con 00/100 Soles), a nivel general se identifica una variación del 4.02% del PIA vs PIM, y que comprendieron la actualización por las siguiente circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización: Se realizaron modificaciones en la denominación de 02 (dos) Actividades Operativas y 01 (una) inversión, y finalmente, modificaciones en la unidad de medida de 02 (dos) Actividades Operativas.
- Incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones, los cuales se mencionan:

Se inactivaron 05 Actividades Operativas:

1. AOI00170600096:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA - PRODAC
2. AOI00170600124:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL
3. AOI00170600125:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
4. AOI00170600134:GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES - LOCAL SALAVERRY
5. AOI00170600043:GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA

Asimismo, la incorporación de una Actividad Operativa e Inversión correspondiente a una IOARR, que corresponde a un componente de una IOARR:

1. AOI00170600139:ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO – 2541744
2. AOI00170600140: PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES

La entrada en vigor del POI 2024 actualizado versión 2 implica grandes retos para la UNM, en tanto debe conducirnos a mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión a todos los niveles, para coadyuvar a la mejora de la calidad academia y de la investigación para aportar al desarrollo del país. Siendo como propósito urgente lograr el licenciamiento de la SUNEDU.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Música define su Declaración de Política Institucional, y Valores para orientar las actividades y el compromiso de quienes forman parte de la organización. Es Declaración de política institucional de la Universidad Nacional de Música:

“Aportar al país ofreciendo formación musical especializada, promoción y acrecentamiento del patrimonio musical e investigación humanista, científica y tecnológica en el campo del arte y la cultura; cumpliendo con altos estándares de calidad; garantizando pertinencia, relevancia y efectividad en el servicio, con responsabilidad social y respeto por la propiedad artística e intelectual; cubriendo satisfactoriamente las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés”

1.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Política Institucional de la Universidad Nacional de Música está alineada a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP.

- a) Garantizar las condiciones básicas de calidad para la formación de profesionales en música y educación, competentes, líderes, creativos, innovadores, emprendedores, con valores y responsabilidad social.
- b) Desarrollar la investigación para la generación, promoción y gestión de la producción de conocimientos artístico-musicales, científicos, tecnológicos y humanísticos, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país.
- c) Promover y desarrollar actividades de extensión universitaria y proyección social que vincule la universidad con la sociedad para garantizar la transmisión de la experiencia artística, la transferencia de conocimientos musicales y de investigación.
- d) Desarrollar una gestión institucional eficiente, que garantice una calidad óptima de los servicios en las diferentes áreas de la comunidad universitaria.



1.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor de la UNM y la Misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional. Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores de la UNM, estos valores son:

- **LA EXCELENCIA.** Es la actitud y estado mental que se traduce en el esfuerzo y perseverancia en el trabajo, en el ámbito personal y social para alcanzar la mayor calidad y eficiencia, brindando el mejor resultado posible e incluso mayor al esperado.
- **LA RESPONSABILIDAD.** Es asumir cabalmente las funciones, los actos y las consecuencias de los compromisos y las decisiones académicas y administrativas. Estos actos involucran cumplimiento, confianza, ética y transparencia.
- **LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.** Es generar nuevas ideas y soluciones para beneficio de la sociedad, lo que implica una apertura al cambio, producto del aprendizaje continuo. Es la búsqueda de nuevas estrategias para el éxito en un entorno cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional.

- **LA COMUNICACIÓN.** Es el intercambio de información y opiniones de manera veraz y oportuna. Fomenta la integración y el trabajo en equipo.
- **EL COMPROMISO.** Es la identificación con la institución y el país; es hacer propios los objetivos institucionales y buscar cumplirlos siempre de manera puntual, prioritaria y proactivamente.
- **LA TOLERANCIA.** Es aceptar y respetar a los miembros de la comunidad universitaria en la práctica de usos, costumbres, expresiones culturales, pluralismo de ideas, facilitando el diálogo, la empatía y la integración en el marco de los principios institucionales.

1.3 FINES INSTITUCIONALES

La UNM considera que los fines institucionales constituyen y dirigen el accionar de la comunidad universitaria, y contribuyen a su actuar con excelencia. Los fines institucionales son presentados a continuación:

1. Preservar, desarrollar y transmitir de modo permanente la herencia cultural y artística.
2. Acrecentar el acervo cultural musical de los peruanos y contribuir a la transformación de la sociedad.
3. Formar músicos profesionales de alta calidad: intérpretes, compositores, docentes e investigadores, que actúen con responsabilidad social y creatividad frente a los retos del mundo contemporáneo y reafirmen la identidad cultural del país.
4. del mundo contemporáneo y reafirmen la identidad cultural del país.
5. del mundo contemporáneo y reafirmen la identidad cultural del país.
6. Proyectar su acción y servicios a la comunidad para promover su cambio y desarrollo integral.
7. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, formando ciudadanos libres que afirmen los valores democráticos, el estado de derecho y la inclusión social.
8. libres que afirmen los valores democráticos, el estado de derecho y la inclusión social.
9. Realizar y promover la investigación científica, artística, tecnológica y humanística, así como la creación musical e intelectual.
10. Difundir el conocimiento y el arte universal en beneficio de la humanidad.
11. Afirmar y transmitir el arte musical de las diversas identidades culturales del país
12. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial a través de la música y de la investigación.
13. Servir a la comunidad y al desarrollo integral, a través de la promoción de la música al más alto nivel.
14. Formar personas libres para promover una sociedad democrática e inclusiva.
15. Contribuir con el desarrollo social y económico, promoviendo y capacitando para el emprendimiento y la innovación.
16. Vincular, activa y dinámicamente, a la comunidad universitaria con el Estado, la sociedad civil y la empresa privada.
17. Promover el desarrollo de la comunidad académica musical a nivel nacional, así como su vinculación activa con comunidades académicas internacionales, fomentando la colaboración interinstitucional.



1.4 Visión

La Universidad Nacional de Música se alinea a la Visión del Perú al 2050 establecida en el Plan de Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050:

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

Asimismo, se declara una visión, considerando a la Universidad como la institución de enseñanza musical más importante del Perú, líder en su rubro y la misma que ha formado a los músicos más destacados del país, declarándose de la siguiente manera:

Ser una comunidad académica especializada en la formación integral de profesionales en música, referente de calidad a nivel latinoamericano por su excelencia académica en investigación, creación, interpretación y educación musicales, así como en innovación y responsabilidad social.



MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su Ley que la denomina y la normativa que la reglamenta, considerando a la Universidad Nacional de Música como una comunidad académica dedicada a la formación de músicos profesionales. Adopta el concepto de la educación musical como derecho fundamental y servicio público esencial.

Formar músicos profesionales de alta calidad artística, a estudiantes universitarios, mediante la investigación científica, humanística y tecnológica; orientada a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical y que contribuye al desarrollo sostenible del país con conciencia de su multiculturalidad en un contexto globalizado, al ser la primera universidad peruana especializada en música.



III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Órganos de Alta Dirección

- Asamblea Universitaria.
- Consejo Universitario
- Rectorado.
- Vicerrectorado Académico.
- Vicerrectorado de Investigación.

3.2 Órganos Especiales

Defensoría Universitaria.
Tribunal de Honor.
Comisión Permanente de Fiscalización.

3.3 Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

3.4 Órganos de Asesoramiento

Oficina de Asesoría Jurídica.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidad de Planeamiento y Modernización.
- Unidad de Presupuesto.
- Unidad Formuladora.
Oficina de Gestión de la Calidad.
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

3.5 Órganos de Apoyo

Secretaría General.
- Unidad de Trámite Documentario, Archivo Central, y Grados y Títulos
Dirección General de Administración.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad de Contabilidad.
- Unidad de Tesorería.
- Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Unidad de Servicios Generales.
- Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación

3.6 Órganos de Línea

Consejo de Facultad

Decanato

- Departamentos Académicos
- Escuelas Profesionales
- Unidades de Investigación
- Unidades de Posgrado

Órgano Dependiente al Rectorado

Escuela de Posgrado.

Órganos Dependientes al Vicerrectorado Académico

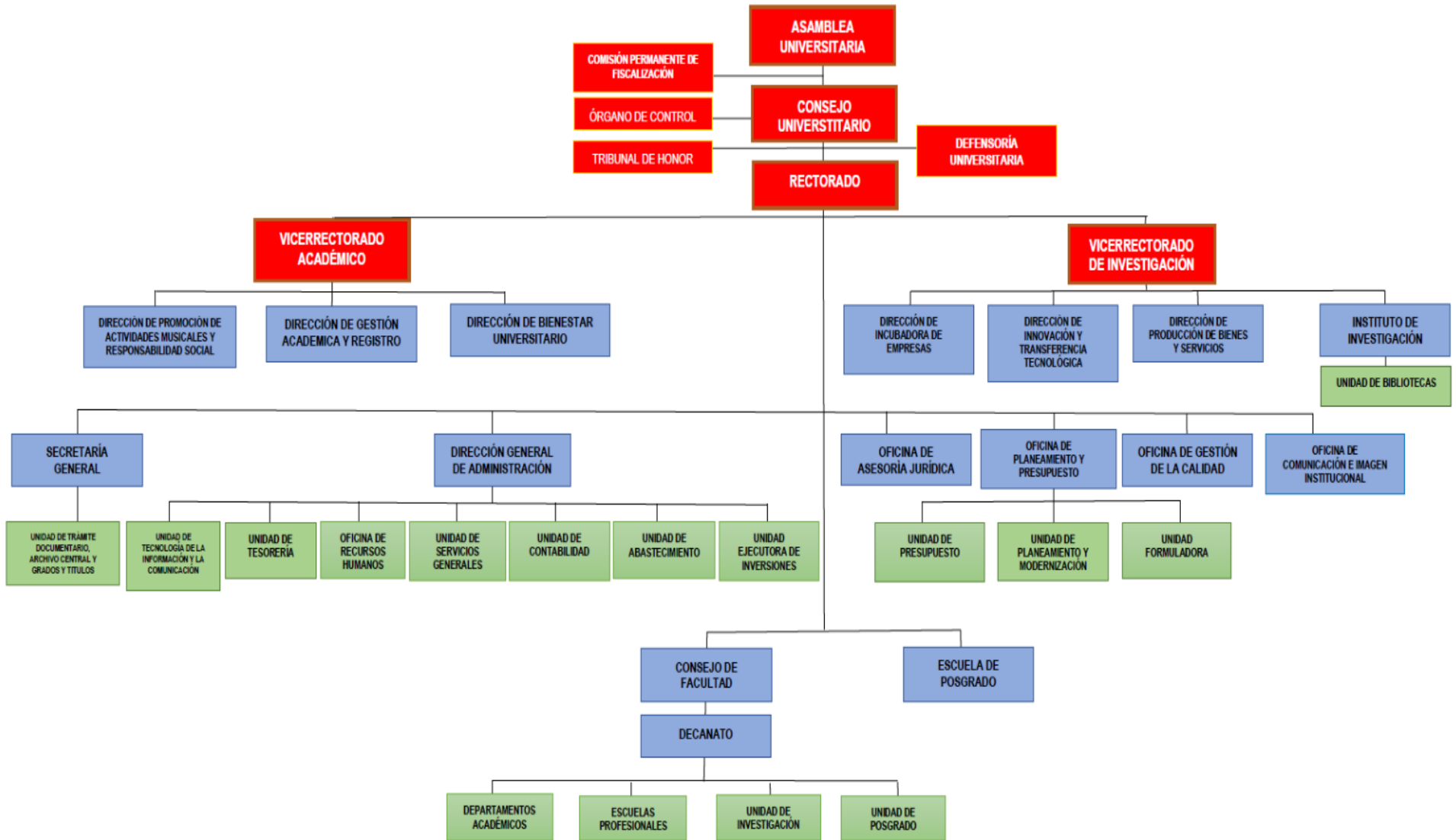
Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social.
Dirección de Bienestar Universitario.
Dirección de Gestión Académica y Registro

Órganos Dependientes al Vicerrectorado de Investigación.

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
Instituto de Investigación.
- Unidad de Bibliotecas
Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
Dirección de Incubadora de Empresas.



Gráfico N° 1: Organigrama de la Universidad Nacional de Música



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Los objetivos estratégicos definen los resultados que se espera alcanzar para el periodo de cinco (05) años y se articulan con el “Objetivo Nacional - ON 01. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás” del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050; los cuales comprenden al tipo I, se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos) y tipo II, que se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

En ese sentido se han establecido los siguientes objetivos estratégicos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, los cuales en el momento inicial ayudarán a sustentar las Condiciones Básicas de Calidad ante la SUNEDU, para la obtención del licenciamiento institucional que autorice a iniciar con el servicio educativo universitario, acorde a los establecido en la Ley Universitaria.

**CUADRO N°1
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Tipo de OEI	Código OEI	OEI Denominación	Indicador
Tipo I	OEI.01	Mejorar la formación académica y artística de los estudiantes universitarios	Porcentaje de ingresantes que culminan sus estudios dentro del tiempo establecido del programa curricular
			Número de profesionales Licenciados en Música
	OEI.02	Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica musical en la comunidad universitaria	Número de participantes que intervienen en las actividades de fomento de la investigación, innovación y transferencia tecnológica musical
Número de productos bibliográficos, fonográficos y revistas en investigación artístico musical implementados para la comunidad universitaria			
	OEI.03	Fortalecer las actividades de promoción, extensión cultural y responsabilidad social para la comunidad	Número de participantes de la comunidad universitaria en las actividades de extensión cultural y responsabilidad social
Tipo II	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad



Tipo de OEI	Código OEI	OEI Denominación	Indicador
			universitaria con la gestión administrativa institucional
	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en las actividades de gestión de riesgo de desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan las diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI del Plan estratégico Institucional – PEI con sus correspondientes indicadores, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios y obras) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

CUADRO N°2
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI	Código AEI	AEI Denominación	Indicador
OEI.01	AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes	Número de planes curriculares actualizados
	AEI.01.02	Programa de desarrollo de competencias permanente para docentes universitarios	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento de competencias de docentes
			Número de evaluaciones para el desempeño docente implementadas
	AEI.01.03	Servicio de asistencia integral de manera oportuna para los estudiantes y egresados	Número de servicios educativos complementarios implementados por la universidad
AEI.01.04	Seguimiento al reconocimiento en el desempeño artístico integral de los estudiantes, egresados y graduados	Número de reconocimientos alcanzados en el desempeño artístico por estudiantes, egresados y graduados	



OEI	Código AEI	AEI Denominación	Indicador
	AEI.01.05	Plan de fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de ambientes académicos acondicionados y operativos para el cumplimiento de los estándares técnicos
			Porcentaje de equipamiento y tecnología en instrumentos de música implementados
	AEI.01.06	Alianzas estratégicas interinstitucionales, nacionales e internacionales integrales para estudiantes y docentes	Número de convenios suscritos vigentes
OEI.02	AEI.02.01	Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Investigación implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento en investigación para docentes
			Porcentaje de actividades en cultura de investigación artística musical implementadas para la comunidad universitaria
	AEI.02.02	Plan de Producción en Investigación Artística Musical implementado para la comunidad universitaria	Número de convocatorias para la producción bibliográfica, fonográfica y revistas en investigación artística musical
	AEI.02.03	Plan de Innovación y transferencia tecnológica pertinente para la comunidad universitaria	Porcentaje de actividades en innovación y transferencia tecnológica implementadas para la comunidad universitaria
OEI.03	AEI.03.01	Plan de Actividades Musicales implementado para la comunidad universitaria y sociedad	Porcentaje de actividades musicales de promoción y extensión cultural producidos oportunamente para la comunidad
			Número de registros de asistencia en las actividades musicales de promoción y extensión cultural actualizados
	AEI.03.02	Centros de Producción implementados para la comunidad	Número de materias dictadas en los Cursos de Extensión
			Número de registros de participantes inscritos en los



OEI	Código AEI	AEI Denominación	Indicador
			Cursos de Extensión actualizados
	AEI.03.03	Plan de Responsabilidad Social Universitaria implementado para los miembros de la comunidad	Porcentaje de acciones de responsabilidad social universitaria implementadas de manera integral en la comunidad
OEI.04	AEI.04.01	Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad	Porcentaje de procesos de nivel 1 del Mapa de Procesos implementados dado de una gestión por procesos pertinente
	AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para funcionarios y personal administrativo	Porcentaje de capacitación ejecutadas para el fortalecimiento de competencias de funcionarios y personal administrativo dado de una implementación oportuna
	AEI.04.03	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad	Porcentaje de indicadores de Condiciones Básicas de Calidad cumplidos dado de una verificación oportuna
	AEI.04.04	Plan de mantenimiento de equipos tecnológicos implementado en la universidad	Porcentaje de equipos tecnológicos operativos dado un mantenimiento oportuno
	AEI.04.05	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario implementado en la universidad	Porcentaje de infraestructura, equipamiento y mobiliario operativos dado un mantenimiento oportuno
	AEI.04.06	Plan de Gobierno y Transformación Digital implementado en la universidad	Porcentaje de proyectos de transformación digital operativos dado de una implementación oportuna
OEI.05	AEI.05.01	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de acciones preparación y respuesta de gestión del riesgo de desastres implementadas

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028



VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

6.3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024 de la UNM ascendió a S/. 31,514,730 (Treinta y Uno Millones Quinientos Catorce Mil Setecientos Treinta y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento, aprobado a través de la Resolución de Presidencia No. 202-2023-UNM.

En cuanto a la primera actualización de POI, el PIM asciende a la suma de S/.32,440,579 (Treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos setenta y nueve con 00/100 soles) a nivel general se identifica una variación del 3% del PIA vs PIM, el cual comprende un incremento presupuestal de la entidad por un total de S/925,849.00. Por lo mencionado, se detalla lo siguiente:

- **Resolución de Presidencia No. 012-2024-UNM** de fecha 29 de enero en la cual se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 561 Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2024, correspondientes al saldo de balance 2023, hasta por la suma de S/ 665,242.00, para garantizar la continuidad de la ejecución de inversiones, así como, la culminación de la elaboración de los Expedientes Técnicos de las IOARR con CUI N.º 2597933 y 2541744.
- **Resolución de Presidencia No. 013-2023-UNM** de fecha 30 de enero en la cual se aprueba la desagregación de los recursos correspondientes a la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo No. 007-2023-EF, hasta por la suma de S/ 9 720,00 (Nueve mil setecientos veinte y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional del Pliego 561: Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2023, en su calidad de Pliego habilitado, para financiar el reajuste de pensiones del Régimen del Decreto Ley No. 20530.
- **Resolución de Presidencia No. 026-2024-UNM** de fecha 07 de marzo, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 561 Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2024, correspondientes al saldo de balance 2023, hasta por la suma de S/ 250,887.00, por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, para financiar la continuidad de la ejecución de la IOARR con CUI: 2597933 REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE AULA GENERAL Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) LOCAL PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
- **Resolución de Presidencia No. 042-2024-UNM** de fecha 15 de abril, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 561 Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2024, correspondientes al saldo de balance 2023, hasta por la suma de S/ 139,410.00 (Ciento y treinta y nueve mil cuatrocientos diez y 00/100), por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente



Recaudados, para el mejoramiento de las instalaciones del local e implementación de las actividades operativas sustentadas por la Vicepresidencia Académica.

Respecto a la segunda actualización de POI, el PIM asciende a la suma de S/ 32,780,216 (Treinta y dos millones setecientos ochenta mil y doscientos dieciséis con 00/100 Soles), a nivel general se identifica una variación del 4.02% del PIA vs PIM, el cual comprende un incremento presupuestal de la entidad por un total de S/ 1,265,486.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100). Por lo mencionado, se detalla lo siguiente:

- **Resolución de Presidencia No. 108-2024-UNM** de fecha 15 de julio, se autoriza la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supero No. 123-2024-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego: 561 Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 38,105.00 (Treinta y ocho mil ciento cinco y 00/100), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar el costo diferencial del incremento remunerativo de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; que hace referencia del artículo 1 del Decreto Supremo No. 123-2024-EF.
- **Resolución de Presidencia No. 151-2024-UNM** de fecha 17 de setiembre, se autoriza la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supero No. 164-2024-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego: 561 Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 25,397.00 (Veinte cinco mil trescientos noventa y siete y 00/100), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades pública; que hace referencia del artículo 1 del Decreto Supremo No. 164-2024-EF.
- **Resolución de Presidencia No. 196-2024-UNM** de fecha 02 de diciembre, se autoriza la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supero No. 239 -2024-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego: 561 Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 136,725.00 (Ciento treinta y seis mil setecientos veinticinco y 00/100), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar el costo diferencial del nuevo monto de la Remuneración Íntegra Mensual Superior de los docentes nombrados y contratados de las ex-ESFA ahora Universidad Nacional de Música Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; que hace referencia del artículo 4 del Decreto Supremo No. 239-2024-EF.

En el Cuadro N.º03 se presenta la distribución del PIA y PIM 2024 por Fuente de Financiamiento de los cuales se visualiza una variación del presupuesto en cuanto al 4% que corresponde la mayor parte a Recursos Directamente Recaudados con el 38% y el 1% en Recursos Ordinarios.



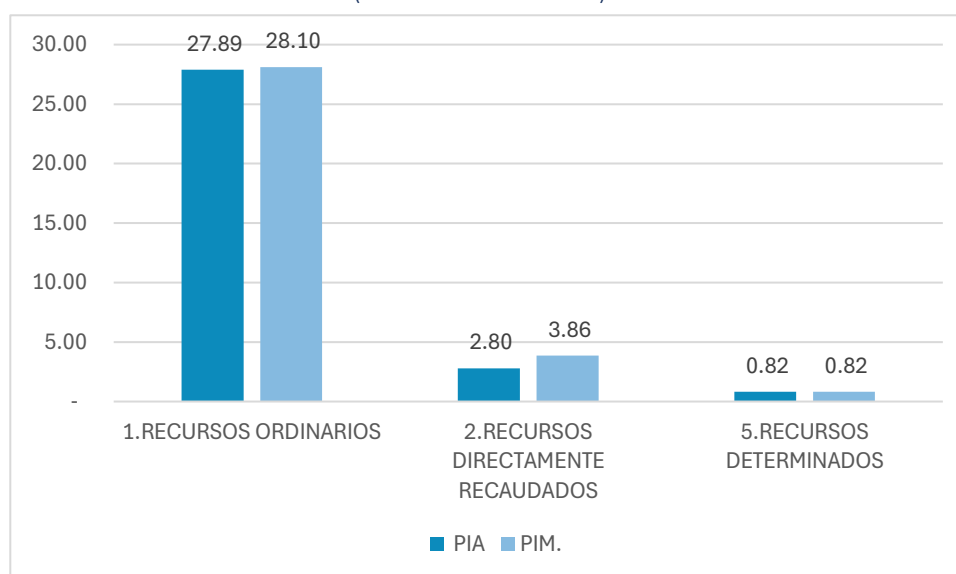
CUADRO N°03
PIA vs PIM 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA		PIM.		VAR. % PIM vs PIA	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	27,892,586	88.51%	28,102,533	85.73%	209,947	1%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,800,128	8.89%	3,855,667	11.76%	1,055,539	38%
5.RECURSOS DETERMINADOS	822,016	2.61%	822,016	2.51%	-	0%
Total general	31,514,730	100%	32,780,216	100%	1,265,486	4%

Fuente: Presupuesto Institucional de Modificado - PIM 2024

Asimismo, se presenta el Grafico N.º02 en el cual se presenta la distribución del PIM por Fuente de Financiamiento:

GRAFICO N°02
DISTRIBUCIÓN DEL PIA vs PIM 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En millones de soles)



Fuente: Presupuesto Institucional de Modificado – PIM 2024

En el Cuadro N° 04 presentamos la distribución del PIM 2024 por genéricas de gasto, de los cuales corresponde: el 31.18% a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el 1.72% a la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, el 42.11% a la genérica 2.3 Bienes y Servicios, el 0% a la genérica 2.4 Donaciones y transferencias, el 0.18% a la genérica 2.5 Otros Gastos Corrientes y el 24.81% a la genérica Adquisición de Activos no Financieros.

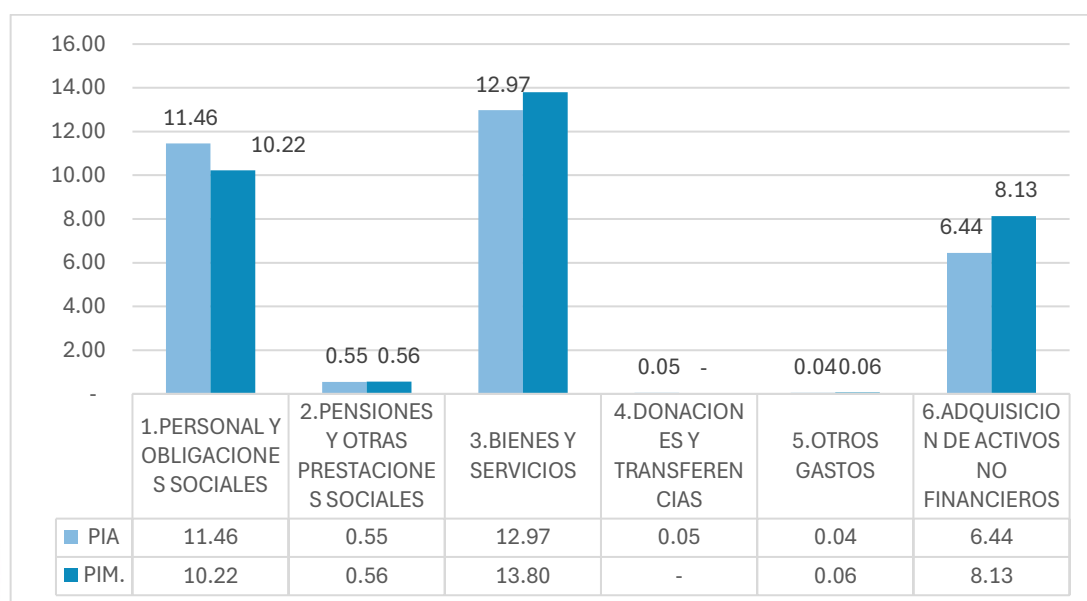


CUADRO N°04
PIA vs PIM 2024 POR GENÉRICAS DE GASTO
(En soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA		PIM.		VAR. % PIM vs PIA	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,455,069	36.35%	10,221,819	31.18%	- 1,233,250	-10 %
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	548,776	1.74%	562,996	1.72%	14,220	2 %
3.BIENES Y SERVICIOS	12,972,199	41.16%	13,803,151	42.11%	830,952	6 %
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,676	0.16%	-	0.00%	- 50,676	-100 %
5.OTROS GASTOS	44,580	0.14%	58,418	0.18%	13,838	31%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,443,430	20.45%	8,133,832	24.81%	1,690,402	26 %
Total general	31,514,730	100%	32,780,216	100%	1,265,486	4 %

Fuente: Presupuesto Institucional de Modificado – PIM 2024

GRAFICO N°03
DISTRIBUCIÓN DEL PIA vs PIM 2024 POR GENERICAS DE GASTO
(En millones de soles)



Fuente: Presupuesto Institucional de Modificado – PIM 2024

De igual modo, en el Cuadro 05, presentamos la distribución del PIM 2024, por categoría presupuestal y por actividades, de los cuales corresponde el 4 % a Programa Presupuestal de Formación Universitaria de Pregrado, el 21 % a Acciones Centrales (AC) y el 75 % a Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).

CUADRO N°05
PIA vs PIM 2024 POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y ACTIVIDADES
(En millones de soles)



CATEGORIA / ACT. PRESUPUESTAL	PIA		PIM.		VAR. % PIM vs PIA	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
0066.FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	1,179,727	4%	1,315,398	4%	135,671	12%
5005857.EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,179,727	4%	1,315,398	4%	135,671	12%
9001.ACCIONES CENTRALES	8,388,940	27%	6,844,167	21%	-1,544,773	-18%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,092,789	7%	462,814	1%	-1,629,975	-78%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	601,421	2%	773,766	2%	172,345	29%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	2,707,322	9%	4,121,325	13%	1,414,003	52%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	180,211	1%	201,258	1%	21,047	12%
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2,580,465	8%	1,285,004	4%	-1,295,461	-50%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	226,732	1%	-	0%	-226,732	-100%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,946,063	70%	24,620,651	75%	3,940,074	12%
4000040.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	495,205	2%	5,089,404	16%	4,594,199	928%
5000533.CAPACITACION A DOCENTES	40,000	0%	40,510	0%	510	1%
5000673.DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	8,509,423	27%	7,987,540	24%	-521,883	-6%
5000715.DIFUSION CULTURAL	408,187	1%	1,285,341	4%	877,154	215%
5000893.INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA	1,842,441	6%	1,895,907	6%	53,466	3%
5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES	543,776	2%	552,496	2%	8,720	2%
5001125.PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	30,000	0%	57,073	0%	27,073	90%
5001185.SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	837,080	3%	1,094,813	3%	257,733	31%
5001204.SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	772,549	2%	1,216,287	4%	443,738	57%
5001276.UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	1,550,908	5%	1,346,872	4%	-204,036	-13%
5002053.IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	290,400	1%	342,864	1%	52,464	18%
5003678.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	1,619,885	5%	2,356,668	7%	736,783	45%
6000001.EXPEDIENTE TECNICO	-	0%	665,242	2%	665,242	-
6000005.ADQUISICION DE EQUIPOS	-	0%	235,147	1%	235,147	-
6000006.ADQUISICION DE MOBILIARIO	-	0%	454,487	1%	454,487	-
6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	5,006,209	16%	-	0%	-5,006,209	-100%
Total general	31,514,730	100%	32,780,216	100%	1,265,486	4%

Fuente: Presupuesto Institucional de Modificado – PIM 2024



En el Cuadro N.º06 se presenta la distribución de la reprogramación financiera que corresponde al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024 por Centros de Costos de los cuales se visualiza que la Vicepresidencia académica y Unidad Ejecutora de Inversiones tienen mayor participación en el presupuesto.

CUADRO N.º06
PIM 2024 POR CENTRO DE COSTOS
(En soles)

N.º	CENTROS DE COSTOS	REPROGRAMACIÓN FINANCIERA (PIM)	% PARTICIPACIÓN
1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,080,062	3.29%
2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	201,890	0.62%
3	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	281,840	0.86%
4	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,346,873	4.11%
5	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	1,294,938	3.95%
6	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	362,276	1.11%
7	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	1,277,406	3.90%
8	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	199,858	0.61%
9	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	341,864	1.04%
10	OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0.00%
11	OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	207,134	0.63%
12	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	147,671	0.45%
13	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	1,816,363	5.54%
14	PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	366,771	1.12%
15	SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS	803,913	2.45%
16	SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	611,421	1.87%
17	SECRETARÍA GENERAL	241,141	0.74%
18	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	704,656	2.15%
19	UNIDAD DE CONTABILIDAD	194,287	0.59%
20	UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	6,760,960	20.63%
21	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	121,171	0.37%
22	UNIDAD DE PRESUPUESTO	114,108	0.35%
23	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	4,178,816	12.75%
24	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1,221,548	3.73%
25	UNIDAD DE TESORERÍA	807,708	2.46%
26	UNIDAD FORMULADORA	76,563	0.23%



N.º	CENTROS DE COSTOS	REPROGRAMACIÓN FINANCIERA (PIM)	% PARTICIPACIÓN
27	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	7,716,598	23.54%
28	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	302,380	0.92%
Total general		32,780,216	100%

Fuente: Presupuesto Institucional de Modificado – PIM 2024

6.4 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

En el Cuadro N° 07 presentamos la distribución del PIA vs PIM 2024 de Ingresos por fuentes de financiamiento y genéricas del ingreso, de los cuales corresponde: el 82 % corresponde a Recursos Directamente Recaudados y el 17.57 % a Recursos Determinados:

CUADRO N° 07
PIA vs PIM 2024 DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL INGRESO
 (En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA		PIM.		VAR. % PIM vs PIA	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,800,128	77.31%	3,855,667	82.43%	916,129	38%
3.VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,844,124	50.91%	1,844,124	39.42%	-	0%
5.OTROS INGRESOS	0	0.00%	-	0.00%	-	-
9.SALDOS DE BALANCE	956,004	26.39%	2,011,543	43.00%	916,129	110%
5. RECURSOS DETERMINADOS	822,016	22.69%	822,016	17.57%	-	0%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	93,782	2.59%	93,782	2.00%	-	0%
5.OTROS INGRESOS	0	0.00%	0	0.00%	-	-
9.SALDOS DE BALANCE	728,234	20.11%	728,234	15.57%	-	0%
Total general	3,622,144	100%	4,677,683	100%	916,129	29%

Fuente: Presupuesto Institucional de Modificado – PIM 2024



VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

7.1. ACTIVIDADES OPERATIVAS POI 2024

OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
01.01	AEI.01.01	10.01.VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	AOI00170600052:GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	001.ACCION
			AOI00170600086:PROCESO DE ADMISIÓN	245.PARTICIPANTE
		10.04.DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	AOI00170600077:SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS	001.ACCION
			AOI00170600082:GESTIÓN CURRICULAR	544.CARRERA PROFESIONAL
	AEI.01.02	10.01.VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	AOI00170600081:EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	240.DOCENTE
			AOI00170600101:EJERCICIO DE LA DOCENCIA DEL CNM	240.DOCENTE
		10.04.DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	AOI00170600078:DESARROLLO DE LA CAPACITACION A DOCENTES	227.CAPACITACION
	AEI.01.03	10.03.DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	AOI00170600076:GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	107.SERVICIO
			AOI00170600097:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	408.ESTUDIANTES
			AOI00170600099:PRESTACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO - PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PROGRAMA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	408.ESTUDIANTES
			AOI00170600100:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	408.ESTUDIANTES
			AOI00170600106:PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	408.ESTUDIANTES
			AOI00170600122:PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SALUDABLE	408.ESTUDIANTES
			AOI00170600123:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE AYUDA	408.ESTUDIANTES
			AOI00170600128:PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN - PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA - PRODAC	408.ESTUDIANTES



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
		11.05.INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600080:GESTIÓN DE BIBLIOTECA, SONOTECA Y VIDEOTECA	087.PERSONA ATENDIDA
	AEI.01.04	10.03.DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	AOI00170600098:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	152.USUARIO
	AEI.01.05	05.02.UNIDAD FORMULADORA	AOI00170600070:FORMULACION DE INVERSIONES-ESTUDIOS PARA PERFILES	213.ESTUDIO DE PREINVERSION
			AOI00170600109:GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	001.ACCION
			AOI00170600126:MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2496749	155.PORCENTAJE
			AOI00170600131:EXPEDIENTE TECNICO - 2597933	054.EXPEDIENTE TECNICO
		09.06.UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	AOI00170600132:EXPEDIENTE TECNICO - 2541744	054.EXPEDIENTE TECNICO
			AOI00170600133:MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2519424	155.PORCENTAJE
			AOI00170600135:SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2519424	037.DOCUMENTO EMITIDO
			AOI00170600136:ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2597933	042.EQUIPO
			AOI00170600137:SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN - 2496749	037.DOCUMENTO EMITIDO
			AOI00170600139:ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2541744	042.EQUIPO
	10.01.VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	AOI00170600120:MEJORAMIENTO DE AULAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNM	530.BIEN	
	AEI.01.06	08.01.SECRETARÍA GENERAL	AOI00170600031:GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	023.CONVENIO
OEI.02	AEI.02.01	11.01.VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600050:GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	001.ACCION
		11.05.INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600059:DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN INVESTIGACIÓN	227.CAPACITACION



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	
OEI.03	AEI.02.02	11.05.INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600060:GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	001.ACCION	
			AOI00170600061:GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL	097.PUBLICACION	
			AOI00170600075:GESTIÓN DEL REPOSITORIO	001.ACCION	
			AOI00170600087:GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	616.PROYECTOS DE INVESTIGACION	
			AOI00170600102:GESTIÓN DE REVISTA MUSICAL ANTEC	097.PUBLICACION	
	AEI.02.03	11.02.DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	AOI00170600058:GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVACIÓN MUSICAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	001.ACCION	
			AOI00170600088:PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	112.UNIDAD	
	OEI.03	AEI.03.01	10.02.DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	AOI00170600048:DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	048.EVENTO CULTURAL
			11.02.DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	AOI00170600107:CREACIÓN, PRODUCCIÓN TÉCNICA , TRANSMISIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES DE LA UNM	112.UNIDAD
		AEI.03.02	10.06.SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS	AOI00170600047:GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS DEL CNM	408.ESTUDIANTES
11.03.DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			AOI00170600079:GESTIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	245.PARTICIPANTE	
AEI.03.03		10.02.DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	AOI00170600067:ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	001.ACCION	
OEI.04	AEI.04.01	03.01.PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	AOI00170600029:CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	133.SESION	
		04.01.OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	AOI00170600039:ASISTENCIA JURIDICA A LA GESTION DE LA ENTIDAD	037.DOCUMENTO EMITIDO	
		05.01.OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00170600028:GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	037.DOCUMENTO EMITIDO	



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
		05.02.UNIDAD FORMULADORA	AOI00170600083:GESTIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA	001.ACCION
		05.03.UNIDAD DE PRESUPUESTO	AOI00170600130:GESTIÓN PRESUPUESTAL	037.DOCUMENTO EMITIDO
		05.04.UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	AOI00170600129:GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN	037.DOCUMENTO EMITIDO
		07.01.OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	AOI00170600033:PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	0487.PROMOCION
		08.01.SECRETARÍA GENERAL	AOI00170600063:GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	037.DOCUMENTO EMITIDO
			AOI00170600064:GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO	055.EXPEDIENTE TRAMITADO
			AOI00170600094:GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	001.ACCION
			AOI00170600095:GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	141.INSCRIPCION
		09.01.DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00170600017:GESTIÓN ADMINISTRATIVA	037.DOCUMENTO EMITIDO
			AOI00170600140: PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	454. SENTENCIA
		09.02.OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	AOI00170600040:GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	001.ACCION
			AOI00170600042:PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	137.PLANILLA
		09.03.UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	AOI00170600073:GESTION DE ABASTECIMIENTO	166.CONTRATOS
			AOI00170600085:GESTIÓN DE PATRIMONIO Y ALMACÉN	001.ACCION
		09.04.UNIDAD DE CONTABILIDAD	AOI00170600038:GESTION CONTABLE Y ACCIONES DE CONTROL PREVIO	037.DOCUMENTO EMITIDO
		09.05.UNIDAD DE TESORERÍA	AOI00170600084:GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERIA	037.DOCUMENTO EMITIDO
			AOI00170600105:GESTIÓN DE LA CAJA CHICA	001.ACCION
		09.07.UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AOI00170600074:GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	001.ACCION



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
	AEI.04.02	09.02.OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	AOI00170600041:GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	245.PARTICIPANTE
	AEI.04.03	06.01.OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	AOI00170600034:GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	001.ACCION
	AEI.04.04	09.08.UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	AOI00170600071:GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y TELECOMUNICACIONES	001.ACCION
	AEI.04.05	09.07.UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AOI00170600069:MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	107.SERVICIO
	AEI.04.06	09.08.UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	AOI00170600138:GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	096.PROYECTO
OEI.05	AEI.05.01	09.07.UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AOI00170600036:GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	001.ACCION



VIII. ANEXO:

ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2024

Periodo PEI : 2024 - 2028
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 561 - U.N. DE MUSICA

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Centro de Costo: 03.01 - PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	5	5	7	3	6	7	5	6	5	5	6	6	66
AOI00170600029	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	133 : SESION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,631.00	27,631.00	27,631.00	31,981.00	27,631.00	27,568.86	40,333.00	19,631.00	37,631.00	30,541.00	30,541.00	46,020.14	366,771.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00170600039	ASISTENCIA JURIDICA A LA GESTION DE LA ENTIDAD	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,646.00	12,646.00	32,646.00	12,228.00	20,960.25	17,528.25	13,246.00	12,646.00	17,411.00	12,910.00	12,910.00	22,080.50	199,858.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	4	4	4	4	3	3	2	6	3	3	3	4	43
AOI00170600028	GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,322.77	14,722.77	19,464.19	8,322.77	18,722.77	272.58	8,523.00	8,323.00	8,323.00	9,796.00	9,796.00	33,082.15	147,671.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD FORMULADORA

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.05 Plan de fortalecimiento de infraestructura; equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
AOI00170600070	FORMULACION DE INVERSIONES-ESTUDIOS PARA PERFILES	150101 : LIMA	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	2	2	2	1	1	3	2	4	5	2	0	0	24
AOI00170600083	GESTIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,322.77	6,322.77	6,179.19	6,322.77	6,322.77	6,354.77	6,267.83	7,527.83	6,267.83	6,267.83	6,267.83	6,138.81	76,563.00



Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 05.03 - UNIDAD DE PRESUPUESTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600130	GESTIÓN PRESUPUESTAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Financiero S/.						6,322.00	6,323.00	5,319.00	6,114.00	6,549.50	13,813.50	9,749.50	9,749.50	9,749.50	12,149.50	12,149.50	16,119.50	114,108.00	

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 05.04 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600129	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	2	1	0	2	3	0	1	0	2	14
Financiero S/.						6,323.00	6,323.00	6,261.00	6,323.00	6,323.00	10,323.00	6,623.00	14,323.00	19,323.00	12,073.00	9,823.00	17,130.00	121,171.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 06.01 - OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.03 Licenciamento Institucional permanente para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600034	GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	27
Financiero S/.						12,145.54	17,145.54	17,475.65	17,145.54	20,968.31	15,902.17	16,768.00	15,968.00	17,516.00	24,359.00	24,359.00	7,381.25	207,134.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 07.01 - OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600033	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	487 : PROMOCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	6	8	10	12	12	10	13	21	16	26	21	160
Financiero S/.						15,968.31	15,968.31	19,718.31	16,978.96	30,950.31	23,767.31	43,900.00	20,903.00	38,257.00	29,765.00	29,765.00	55,922.49	341,864.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 08.01 - SECRETARÍA GENERAL

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.06 Alianzas estratégicas interinstitucionales; nacionales e internacionales integrales

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600031	GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	150101 : LIMA	023 : CONVENIO	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	168
Financiero S/.						0.00	2,500.00	5,000.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600063	GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	35	44	153	86	47	41	46	135	77	64	46	81	855
Financiero S/.						13,645.54	13,645.54	13,623.88	13,645.54	13,645.54	23,773.54	16,746.00	16,146.00	15,307.00	16,629.00	16,629.00	14,830.42	188,267.00
AOI00170600064	GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO	150101 : LIMA	055 : EXPEDIENTE TRAMITADO	1 : Muy Alta	Fisico	189	242	184	385	181	142	201	216	187	207	183	156	2473
Financiero S/.						2,823.00	2,823.00	2,823.00	2,816.00	2,823.00	2,823.00	3,123.00	2,823.00	2,823.00	2,823.00	2,976.00	2,975.00	34,474.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00170600094	GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	8,400.00
AOI00170600095	GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	150101 : LIMA	141 : INSCRIPCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	4	0	0	0	0	2	9	5	13	12	5	50	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo : 09.01 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600017	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	13,646.00	15,146.00	16,250.00	14,728.00	14,728.00	16,754.58	14,728.00	15,893.92	14,728.00	66,203.00	14,728.00	29,882.50	247,416.00	
AOI00170600140	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	150101 : LIMA	454 : SENTENCIA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,860.00	114,860.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo : 09.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600040	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	7	5	5	5	5	5	7	64
					Financiero S/.	66,707.00	61,034.00	70,580.00	57,571.00	132,935.66	66,913.00	87,290.25	75,076.25	113,629.25	114,733.00	132,278.00	137,132.59	1,115,880.00	
AOI00170600042	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	53,021.84	43,441.84	42,631.84	42,631.84	42,631.84	42,631.84	42,631.84	42,631.84	42,631.84	49,736.00	49,736.00	58,137.44	552,496.00	

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.02 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para funcionarios y personal administrativo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600041	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	4	48	55	54	13	7	0	181
					Financiero S/.	4,322.77	4,322.77	12,322.77	4,322.77	4,322.77	4,322.77	4,622.77	36,344.77	21,322.77	4,322.77	17,222.77	30,214.53	147,987.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo : 09.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600073	GESTION DE ABASTECIMIENTO	150101 : LIMA	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	171	185	173	113	102	28	120	138	29	166	243	132	1600
					Financiero S/.	10,145.54	45,145.54	41,095.54	14,906.46	32,145.54	41,987.30	34,179.00	34,449.00	38,149.00	66,747.75	66,748.75	71,751.58	497,451.00
AOI00170600085	GESTIÓN DE PATRIMONIO Y ALMACÉN	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	2,822.77	25,822.77	29,322.77	6,688.98	6,822.77	7,172.77	20,870.88	26,935.64	21,893.88	13,893.42	13,893.42	31,064.93	207,205.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo : 09.04 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600038	GESTION CONTABLE Y ACCIONES DE CONTROL PREVIO	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	10,145.54	17,145.54	18,502.80	13,645.54	13,645.54	13,709.54	13,376.66	13,376.66	32,761.66	19,356.66	13,046.66	15,574.20	194,287.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo : 09.05 - UNIDAD DE TESORERÍA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional



AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0017060084	GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERIA	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	152	162	262	262	262	262	312	312	312	312	362	3234	
					Financiero S/.	16,405.00	32,750.00	24,765.00	21,326.00	19,757.00	19,482.00	20,642.00	19,837.00	24,395.00	20,093.35	20,600.46	21,405.19	261,458.00
AOI00170600105	GESTIÓN DE LA CAJA CHICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26	
					Financiero S/.	50,000.00	40,000.00	19,000.00	60,000.00	41,000.00	40,000.00	60,000.00	20,000.00	75,000.00	24,405.00	74,081.28	42,763.72	546,250.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 09.06 - UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.05 Plan de fortalecimiento de infraestructura; equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600109	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
					Financiero S/.	6,322.77	13,822.77	26,911.77	21,322.77	21,322.77	21,322.77	21,622.77	21,322.77	21,322.77	33,489.77	40,030.27	67,866.03	316,680.00
AOI00170600126	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2496749	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	15	34	45	6	0	0	0	0	0	0	0	100	
					Financiero S/.	0.00	133,587.00	317,723.00	88,338.00	44,587.89	244,313.35	0.00	35,921.38	0.00	35,921.38	0.00	0.00	900,392.00
AOI00170600131	EXPEDIENTE TECNICO - 2597933	150101 : LIMA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,834.00	0.00	0.00	0.00	64,438.00	64,439.00	300,711.00
AOI00170600132	EXPEDIENTE TECNICO - 2541744	150101 : LIMA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	109,359.09	0.00	0.00	109,359.09	0.00	0.00	145,812.82	0.00	364,531.00
AOI00170600133	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2519424	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	15	20	20	20	20	0	0	100	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319,263.47	6,550.00	864,376.00	272,249.00	817,772.00	817,772.00	874,727.53	3,972,710.00
AOI00170600135	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2519424	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	6	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,874.00	26,264.00	53,875.00	53,875.00	156,888.00
AOI00170600136	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2597933	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	518	0	146	52	227	0	0	0	0	943	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	52,824.63	127,500.01	0.00	60,943.00	157,874.00	0.00	0.00	0.00	55,345.36	454,487.00
AOI00170600137	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2496749	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0.00	0.00	8,396.00	20,441.48	0.00	0.00	0.00	30,576.52	0.00	0.00	0.00	0.00	59,414.00
AOI00170600139	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2541744	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	20	0	30	0	0	0	0	50	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,502.00	0.00	0.00	166,645.00	235,147.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 09.07 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600074	GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	108	
					Financiero S/.	23,794.00	52,737.00	131,750.00	40,086.00	206,814.00	44,821.00	192,036.00	124,714.00	194,180.00	198,417.16	119,317.31	262,575.53	1,591,242.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.05 Plan de mantenimiento de infraestructura; equipamiento y mobiliario implementado en la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600069	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	5	10	9	6	7	16	6	5	5	5	5	84	
					Financiero S/.	54,000.00	183,623.00	444,972.00	221,103.00	109,895.77	91,831.77	158,272.77	53,782.77	171,641.77	88,459.20	161,222.83	612,553.12	2,351,358.00

OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres

AEI.05.01 Plan de Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la comunidad universitaria

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600036	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 0.00	14 80,562.00	2 37,137.00	2 7,900.00	3 12,772.77	1 17,554.77	1 9,122.77	9 8,322.77	0 8,322.77	0 19,440.00	1 19,440.00	0 15,641.15	0 236,216.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 09.08 - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.04 Plan de mantenimiento de equipos tecnológicos implementado en la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600071	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8 40,197.85	11 83,775.85	10 73,846.85	10 201,681.85	10 22,423.85	10 79,332.85	10 58,005.85	10 148,374.85	10 98,228.85	10 77,743.85	11 118,302.47	10 213,146.03	10 1,215,061.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.06 Plan de Gobierno y Transformación Digital implementado en la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600138	GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150101 : LIMA	096 : PROYECTO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	2 0.00	0 6,487.00	0 0.00	5 6,487.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 10.01 - VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600052	GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 19,146.00	3 32,146.00	4 46,031.00	3 19,146.00	2 42,696.00	1 40,242.00	3 30,246.00	2 19,146.00	3 29,421.00	3 39,812.54	3 38,612.54	3 46,944.92	3 403,590.00
AOI00170600086	PROCESO DE ADMISIÓN	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	414 25,000.00	0 41,505.00	0 62,390.00	0 0.00	0 0.00	0 5,000.00	0 2,500.00	0 2,500.00	0 2,500.00	0 2,500.00	0 2,500.00	0 2,500.00	0 148,895.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.02 Programa de desarrollo de competencias permanente para docentes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600081	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	19 105,615.00	19 96,215.00	19 101,536.00	19 103,360.99	19 103,361.00	19 101,575.43	19 116,869.00	19 109,420.00	19 115,003.00	19 116,060.00	19 115,651.82	19 127,424.76	19 1,312,092.00
AOI00170600101	EJERCICIO DE LA DOCENCIA DEL CNM	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	121 262,635.12	121 255,815.28	121 281,286.54	121 281,308.77	121 279,236.90	121 289,936.60	121 382,315.00	121 273,396.00	121 257,145.00	121 259,853.16	121 292,905.73	121 423,143.90	121 3,538,978.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.05 Plan de fortalecimiento de infraestructura; equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600120	MEJORAMIENTO DE AULAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNM	150101 : LIMA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 219,880.00	4 277,302.00	0 154,585.00	0 154,585.00	0 289,297.00	0 167,707.00	0 154,585.00	4 154,985.00	0 219,070.00	0 219,070.00	0 301,977.00	8 2,313,043.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 10.02 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.01 Plan de Actividades Musicales implementado para la comunidad universitaria y sociedad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600048	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	150101 : LIMA	048 : EVENTO CULTURAL	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 22,436.62	1 27,436.62	4 30,703.62	14 59,286.62	20 86,396.62	53 40,732.73	33 77,792.62	29 40,281.62	25 39,262.62	63 100,854.62	54 100,854.62	14 611,617.07	310 1,237,656.00



OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.03 Plan de Responsabilidad Social Universitaria implementado para los miembros de la comunidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600067	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	8	7	4	3	3	4	5	4	3	2	3	53
					Financiero S/.	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	8,322.77	4,322.77	8,322.77	4,322.77	4,322.77	4,322.77	9,322.77	2,022.61	57,282.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 10.03 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.03 Servicio de asistencia integral de manera oportuna para los estudiantes y egresados

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600076	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
					Financiero S/.	8,322.77	8,322.77	8,322.77	8,322.77	11,145.54	11,209.54	11,743.54	11,145.54	11,145.54	56,558.54	57,076.54	16,392.14	219,708.00
AOI00170600097	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	50	0	0	30	35	0	0	0	115
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	623.00	0.00	9,000.00	2,700.00	1,375.00	826.00	5.00	20,533.00	35,062.00
AOI00170600099	PRESTACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO - PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PROGRAMA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	8	92	80	95	24	26	10	50	20	55	26	5	491
					Financiero S/.	0.00	3,500.00	3,500.00	4,800.00	3,500.00	3,500.00	7,000.00	0.00	3,500.00	7,500.00	11,250.00	12,923.00	60,973.00
AOI00170600100	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	10	20	24	36	4	4	4	23	20	24	19	0	188
					Financiero S/.	3,823.00	3,823.00	5,823.00	8,623.00	8,745.00	8,745.00	13,745.00	3,745.00	10,249.00	11,745.00	10,499.00	11,313.00	100,878.00
AOI00170600106	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	5	11	133	294	652	44	34	46	49	145	40	8	1541
					Financiero S/.	3,323.00	14,823.00	14,567.00	37,153.00	25,287.00	18,223.00	35,670.00	18,223.00	3,323.00	36,289.00	20,439.00	32,519.00	259,839.00
AOI00170600122	PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SALUDABLE	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	34	50	57	20	20	20	20	20	20	20	281
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,888.00	0.00	11,980.00	0.00	0.00	0.00	275.00	1,065.00	15,208.00	15,208.00
AOI00170600123	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE AYUDA	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	71	138	147	148	120	120	120	120	100	100	1232
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,681.00	39,681.00	39,681.00	39,681.00	39,681.00	39,016.00	242,421.00	242,421.00
AOI00170600128	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN - PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA - PRODAC	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	3 : Muy Alta	Fisico	20	20	26	34	30	30	36	40	30	30	30	5	331
					Financiero S/.	0.00	3,600.00	6,000.00	600.00	6,996.00	4,732.00	10,000.00	3,600.00	10,000.00	15,885.00	15,885.00	15,286.00	92,584.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.04 Seguimiento al reconocimiento en el desempeño artístico integral de los estudiantes; egresados y graduados

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600098	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	150101 : LIMA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	3	8
					Financiero S/.	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	7,196.00	7,196.00	7,497.00	53,389.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 10.04 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600077	SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	16
					Financiero S/.	0.00	13,323.00	18,323.00	8,294.03	16,129.00	18,355.00	13,257.00	8,245.00	18,245.00	13,217.00	13,217.00	10,942.97	151,548.00
AOI00170600082	GESTIÓN CURRICULAR	150101 : LIMA	544 : CARRERA PROFESIONAL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.02 Programa de desarrollo de competencias permanente para docentes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600078	DESARROLLO DE LA CAPACITACION A DOCENTES	150101 : LIMA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	4	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	8,323.00	0.00	0.00	0.00	13,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,869.00	0.00	6,713.00	39,310.00



Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 10.05 - SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600046	GESTIÓN DE LA SECCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DEL CNM	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449	611,421.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 10.06 - SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.02 Centros de Producción implementados para la comunidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600047	GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS DEL CNM	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	367	367	367	367	367	0	367	367	367	367	367	803,913.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 11.01 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI.02.01 Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Investigación implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600050	GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	48	302,380.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 11.02 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI.02.03 Plan de Innovación y transferencia tecnológica pertinente para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600058	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVACIÓN MUSICAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	16	195,856.00
AOI00170600088	PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	85,984.00

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.01 Plan de Actividades Musicales implementado para la comunidad universitaria y sociedad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600107	CREACIÓN, PRODUCCIÓN TÉCNICA, TRANSMISIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES DE LA URM	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	21	8	4	5	3	10	8	13	9	3	19	31	134	0.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
 Centro de Costo: 11.03 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.02 Centros de Producción implementados para la comunidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600079	GESTIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	701	669	650	605	650	605	650	605	650	683	650	652	7770	1,346,873.00

Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA



Centro de Costo: 11.05 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																			
AEI.01.03 Servicio de asistencia integral de manera oportuna para los estudiantes y egresados																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600080	GESTIÓN DE BIBLIOTECA, SONOTECA Y VIDEOTECA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080
					Financiero S/.	4,323.00	20,146.00	29,146.00	23,146.00	8,146.00	49,547.00	20,146.00	11,146.00	15,046.00	17,697.00	17,697.00	37,883.00	254,069.00	
OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																			
AEI.02.01 Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Investigación implementado para la comunidad universitaria																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600059	DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	4,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,609.00	11,957.00
AOI00170600060	GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
					Financiero S/.	0.00	0.00	18,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00	72,000.00	
OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																			
AEI.02.02 Plan de Producción en Investigación Artística Musical implementado para la comunidad universitaria																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600061	GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	4	
					Financiero S/.	0.00	7,000.00	14,000.00	7,000.00	28,500.00	7,000.00	14,000.00	700.00	7,000.00	27,067.00	27,067.00	21,673.00	161,007.00	
AOI00170600075	GESTIÓN DEL REPOSITORIO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	10	
					Financiero S/.	6,646.00	2,823.00	2,823.00	2,815.33	2,822.77	2,822.77	23,826.77	2,822.77	2,822.77	2,822.77	2,822.77	5,430.28	61,301.00	
AOI00170600087	GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	219,320.00	205,504.00	205,504.00	630,392.00	
AOI00170600102	GESTIÓN DE REVISTA MUSICAL ANTEC	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	40,680.00	0.00	0.00	4,343.00	4,343.00	33,314.00	86,680.00	
						TOTAL FINANCIERO S/.												32,780,216.00	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



[Handwritten Signature]

Lic. Jocelyn Odalis Troncoso Huamani
 Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización
 Universidad Nacional de Música